

40 personas puede ser suficiente, a primera vista, para cumplir con los fines de la Fundación y podríamos levantarlo sin más complicaciones con el dinero que actualmente tiene, pero no debe ser un lugar donde queden aparcadas las personas que no puedan valerse por sí mismas mientras vivan. No debe ser un aparcamiento de personas inválidas, sino un lugar en el que estas personas encuentren alguna razón para seguir viviendo y un alivio para sus limitaciones o padecimientos. No se trata de construir una nave, sino una Residencia en la que 40 personas inválidas sientan menos sus limitaciones.

Tan elemental razonamiento supone asumir mayores esfuerzos y complicaciones, principalmente a quienes voluntaria y gratuitamente hemos aceptado desempeñar los cargos de patronos. No podremos conseguirlo si no lo intentamos, pero necesitamos la ayuda de todas aquellas personas e Instituciones que lo entiendan, que puedan y quie-

ran prestarla.

La nueva Residencia será útil para todos. Las personas que así lo deseen podrán seguir viviendo en Maranchón aunque no puedan valerse por sí mismas. Se crearán varios puestos de trabajo, unos directos y otros indirectos, y aumentará el volumen de negocio de los establecimientos.

La Fundación fue creada por Amalia Tabarnero en su testamento, que la nombró por su única y universal heredera y, como tal, hoy es titular de todo su patrimonio. La misma decisión pueden tomar otras personas donando a la Fundación todos o parte de sus bienes en la seguridad de que todo quedará en beneficio de su Pueblo. No somos importantes las personas que en este momento formamos parte del Patronato de la Fundación, sino el fin que persigue la utilidad que para todos ha de tener. Nuestros cargos son totalmente gratuitos y pueden desempeñarlos otras personas que tengan igual o mayor ilusión.

En este momento la Fundación necesita un mayor patrimonio para construir la Residencia que queremos. Nadie podrá llevarse lo que hagamos. No es fácil crear aquí un puesto de trabajo, pero serán varios los que se creen si logramos llevar adelante nuestro proyecto.

La Fundación está legalmente constituida, está declarada benéfica y tiene cuentas abiertas en las Oficinas de Ibercaja y Caja de Guadalajara en Maranchón. Cualquier perso-



na puede donarle bienes en vida o legárselos en testamento. Es ahora cuando la Fundación debe recibir ayuda porque es ahora cuando debemos decidir las características de la nueva Residencia, y lo haremos en función del capital disponible que tenga.

Todos los miembros del Patronato mostramos nuestro respeto y agradecimiento a la memoria de Doña Amalia Tabarnero Tabarnero por haber dejado todo su patrimonio en su propio pueblo y para atender a personas necesitadas.

Miguel Herreros

